RESOLUCIÓN SICOM N° 126.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA TV PUBLICA"

Asunción, 11 de abril de 2012

VISTO: El informe de fecha 2 de abril de 2012 del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2012 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la TV Pública";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas, detallándose el correspondiente porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto: 1) Kostas Viajes y Turismo S.R.L., 5%, 2) Inter Express S.A., 5,5%, y 3) Premier S.R.L., 0%;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta que las ofertas de las tres firmas oferentes cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja la presentada por Premier S.R.L., motivo por el cual propone su adjudicación, con contrato abierto;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Premier S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2012 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la TV Pública", con contrato abierto;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 01/2012 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la TV Pública", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO
MESA DE ENTRADA

RESOLUCION SICOM Nº 126 , hoja 2

2º Adjudicar a la firma Premier S.R.L. el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2012 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la TV Pública", de conformidad con el siguiente detalle:

Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto: 0 % (cero por ciento).

Contrato Abierto: Monto mínimo: G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones); Monto máximo: G. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 – Código: 230 – Rubro: Pasajes y Viáticos, F.F. 30, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM